Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La promoción, de protección pública en alquiler, deberá tener un consumo energético prácticamente nulo, tanto en su construcción como en su uso

La Comunidad de Madrid licita la construcción de 58 viviendas de la AVS en el municipio de Guadarrama

- Serán de 2 y 3 dormitorios y habrá varias accesibles para personas con movilidad reducida
- El objetivo es seguir incrementado el parque social en la región que cuenta con más de 23.000 inmuebles
- Su construcción se enmarca dentro del Plan Energético de la Comunidad de Madrid cuyo objetivo es reducir emisiones contaminantes

12 de junio de 2021.- La Comunidad de Madrid ha aprobado, en la reunión del Consejo de Gobierno en funciones de esta semana, la licitación y contratación mediante procedimiento abierto, por parte de la Agencia de Vivienda Social (AVS), de la elaboración del proyecto básico, trabajos complementarios, proyecto de ejecución y dirección de obras para la construcción de 58 viviendas de protección pública en régimen de arrendamiento en el municipio de Guadarrama.

El importe global asciende a 530.145,67 euros. La duración del contrato de licitación, construcción y garantía de la obra tendrá una cobertura de 55 meses. El objetivo es seguir incrementado el parque de vivienda social en la región, que cuenta con casi 23.500 inmuebles, y que sitúa a la Comunidad de Madrid como la región líder en vivienda pública social.

En este contrato se seleccionará un equipo de arquitectura que lleve a cabo desde el proyecto básico, al de ejecución y trabajos complementarios, así como la dirección facultativa de las obras, incluyendo el control y seguimiento de los servicios o actuaciones vinculadas al periodo de garantía posterior a la entrega de los inmuebles.

El edificio contará con 58 casas de las cuales el 4% serán accesibles para personas con movilidad reducida y plazas de aparcamiento. En cuanto a la distribución, al menos 23 dispondrán de dos dormitorios y otras 35 de tres habitaciones. Será posible que el proyecto disponga de hasta dos viviendas más, respecto al número estimado por cada tipología, siempre y cuando se cumplan las condiciones urbanísticas marcadas en el contrato.

En caso de que sea posible se construirá el mayor número posible de plazas de aparcamiento, superior al número de casas que haya en el bloque. El edificio deberá contar con un acceso al garaje peatonal e independiente.

Uno de los requisitos más importantes y exigentes es que el edificio deberá tener un consumo de energía casi nulo, tanto desde la redacción y ejecución del proyecto, hasta la posterior construcción del mismo, utilización y mantenimiento posterior.

Así, el proyecto se enmarca dentro del Plan Energético de la Comunidad de Madrid, que tiene como objetivo conseguir consumos energéticos casi nulos en sus edificios, tanto de promociones de viviendas como los de la propia Administración, con el fin de reducir emisiones y, al mismo tiempo, reforzar el valor ejemplarizante de esta medida ante la iniciativa privada.